Nº 22 - TOMO 67 15 DE MARZO DE 1991



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO DE LA XLIII LEGISLATURA

1ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de marzo de 1991.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo viernes 15, a la hora 14 y 30, a fin de declarar abierto el segundo período ordinario de sesiones de la XLIII Legislatura y escuchar un Mensaje del señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera (artículos 168, numeral 5º de la Constitución de la República, 100 y 102 del Reglamento de la Asamblea General).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Horacio Abadie, Sergio Abreu, Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Hugo Batalla, Walter Belvisi, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Leopoldo Bruera, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Reinaldo Gargano, Bari González, Dante Irurtia, Raumar Jude, José Korzeniak, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, Juan Martín Posadas, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Manuel Singlet, Omar Urioste y Alberto Zumarán**; y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera,**

Juan Justo Amaro, Oscar Amorín Supparo, Néstor H. Andradé, Luis Alberto Andriolo, Marcelo Antonaccio, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, José Balbo, Javier Barrios Anza, Thelman Borges, Federico Bosch, Mario Cantón, Cayetano Capeche, Jorge Conde Montes de Oca, Hugo Cores, Jorge Coronel Nieto, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel H. Delgado Sicco, Paulino Delsa, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Antonio Escanellas, Otto Fernández, Juan Raúl Ferreira, Mitil Ferreira, Luis Alberto Ferrizo, Carlos M. Garat, Alem García, Daniel García Pintos, Hugo A. Giupponi, Humberto González Perla, Ramón Guadalupe, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis Alberto Heber, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Hierro López, Doreen Javier Ibarra, Nereo Felipe Lateulade, Ramón Legnani, León Lev, José Losada, Oscar Magurno, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Juan C. Martinicorena, Abayubá Martorell Librán, Eden Melo Santa Marina, Rafael Michelini, Néstor Moreira Graña, Francisco Ortiz, Alba E. Osores de Lanza, Gustavo Pardo, Agapo Luis Palomeque, Daniel Pazos, Ramón Pereira Pabén, Heber Pinto, Ana Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Baltasar Prieto, Walter Riesgo, Ricardo Rocha Imaz, Ambrosio Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Lirio Rodríguez, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, María Celia Rubio de Varacchi, Wilson Sanabria, Rafael Sanseviero, Diana Saravia Olmos, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Juan Adolfo Singer, Heriberto Sosa Acosta, Guillermo Stirling, Nicolás Storace Montes, Héctor Martín Sturla, Pedro Suárez, Carlos Suárez Lerena, Armando Tavares, Andrés Toriani, Jaime Mario Trobo, Roberto Vázquez Platero y Alejandro Zorrilla de San Martín.

FALTAN: con licencia, el señor senador Ignacio de Posadas Montero y los señores representantes **José Bayardi, Carlos Bertacchi, Luis Batlle Bertolini, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Yamandú Fau, Oscar Lenzi, Héctor Lescano, Antonio Morell, Gonzalo Piana Effinger y Aldorio Silveira**; con aviso, los señores representantes **Carmen Beramendi y Jorge Machiñena**; y sin aviso, el señor senador **Alberto Brause.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 35 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de marzo de 1991.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168 inciso 5 de la Constitución de la República, a fin de informar sobre "el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención" y adjunta memoria de lo actuado durante el año 1990.

-Repártase el Mensaje del Poder Ejecutivo. Quedan los tomos de memorias a disposición de los señores legisladores en la Secretaría de la Asamblea General".

4) APERTURA DEL 2º PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución de la República, y siendo hoy 15 de marzo de 1991, declaro abierto el Segundo Período Legislativo de la XLIII Legislatura.

Debiendo la Asamblea General recibir al señor Presidente de la República, quien leerá ante ésta el Mensaje anual del Poder Ejecutivo sobre el estado de la República, y según lo estipulado por el artículo 102 del Reglamento, designo a la Comisión especial encargada de recibirlo, la que estará integrada por dos senadores y cinco representantes, a saber: los señores senadores don Carlos Julio Pereyra y don Carlos W. Cigliuti, y los señores diputados don Héctor Martín Sturla, don Luis Alberto Heber, don Juan Adolfo Singer, don Francisco Rodríguez Camusso y don Yamandú Fau.

La Asamblea General pasa a un breve cuarto intermedio hasta el arribo del señor Presidente de la República.

(Así se hace. Es la hora 14 y 38 minutos)

5) MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA

(Entra a Sala el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera)

(Prolongados aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 7 minutos)

-Tiene la palabra el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. - Señor Presidente de la Asamblea General, señores Ministros de Estado, señores legisladores, compatriotas: Hace poco más de un año y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, tenía yo el honor de formular ante esta Asamblea General, el juramento de estilo comprometiéndome por mi honor al cumplimiento de la Constitución y las Leyes y a la defensa, por tanto, del régimen político que rige en la República.

En el día de hoy y retomando una práctica que por última vez fue ejercida por el Presidente don Claudio Williman a principios de siglo, concurro en forma personal ante el Poder Legislativo para hacer llegar de viva voz el Mensaje del Poder Ejecutivo. Nos ha parecido que, sin perjuicio de la remisión de la correspondiente Memoria que obra en poder de los señores legisladores, la presencia física del Presidente de la República en el Poder Legislativo una vez por año y con la finalidad de dar cuenta de su actuación, resulta conveniente y aún diría que necesaria, puesto que, de acuerdo con nuestro régimen constitucional la acción de gobierno solamente puede ser realmente eficaz en la medida en que ambos Poderes encuentren puntos de coincidencia, de concordancia que se concreten en normas transformadoras de nuestra realidad.

Entrar nuevamente a este recinto en mi caso implica renovar viejos afectos y reavivar la memoria de muchas jornadas pues me proclamo, con orgullo, perteneciente a esa dedicación vital que llamamos política.

La primera afirmación que cabe formular a este Poder Ejecutivo es que al cabo del primer año de su gestión, la República se encuentra en situación de orden y tranquilidad, con plena vigencia de los derechos garantizados por la Constitución y sin que, a lo largo de ese lapso, se hayan registrado situaciones que pusieran en peligro las libertades públicas o individuales. Ha sido, pues, cabalmente cumplido el juramento constitucional oportunamente formulado ante ustedes.

Pero no se agota en el cumplimiento literal de ese primario deber político la responsabilidad del Poder Ejecutivo o del Presidente. Hemos también cumplido con compromisos que libremente asumimos antes de la elección y que fueron ratificados por el voto mayoritario de la ciudadanía en favor del Partido de Gobierno y de quien ejerce la Presidencia.

Así, en lo político, el país entero fue testigo de nuestra permanente, incesante, incansable y tenaz búsqueda de mayorías parlamentarias para impulsar la aprobación de leyes que no solamente nosotros consideramos fundamentales para el desarrollo del país, sino que, por haber sido profusamente publicitadas antes de la elección y conocidas por la ciudadanía, deben reputarse también, plebiscitadas por ella. Esta tarea, señores legisladores, no tiene término y dada la particular composición de todos los Partidos en esta Sala representados, requiere y requerirá de quien ejerza responsablemente el cargo de Presidente, un permanente diálogo y una incesante tarea de conciliación de puntos de vista distintos. Pero que no se vea en esa tarea, la abdicación por parte del Presidente de la República, de los deberes que le impuso la ciudadanía en votación libre y democrática, indicativa de una neta preferencia de la ciudadanía a la que no es posible defraudar en sus expectativas.

No se agotó en la búsqueda de votos parlamentarios nuestra tarea. En instancias en que creímos que la importancia de los temas a considerar excedía la necesaria transitoriedad de un mandato presidencial, convocamos a todos los dirigentes de todos los Partidos y sectores de Partidos que actúan en la República. Entendimos que la magnitud de los tópicos a tratar lo hacían no solamente conveniente, sino necesario, a efectos de fortalecer la continuidad de la vida institucional de la República y ensanchar la base de apoyo de las decisiones.

En el campo social fuimos, somos y seremos partidarios del diálogo con los cuerpos intermedios de la sociedad. Asociaciones empresariales y representaciones sindicales tuvieron las puertas de la Casa de Gobierno abiertas. Al estilo nacional, con la actitud que sabemos que todos esperan del poder político. Casa de Gobierno abierta no para la unanimidad, sí para la diversidad de opiniones, todas escuchadas y todas respetadas. Si alguna vez afirmamos que nuestro deseo, y nuestra vocación eran los de ser Presidente de todos los Orientales, creemos también haberlos cumplido cabalmente. Hoy la República vive una paz social palpable y bienvenida en su potencialidad creadora.

Ante temas de trascendencia, señores legisladores, hemos convocado al Consejo de Ministros, cuya composición bipartidista es conocida. Este mecanismo de colegialización del Poder Ejecutivo fue empleado toda vez que el tema a tratar o el Mensaje a enviar al Poder Legislativo eran de trascendencia nacional. Debemos confesar que no estamos plenamente satisfechos con los resultados de la puesta en marcha de este mecanismo. A nuestro juicio, la representación política en el Gabinete debe concitar una correspondiente coincidencia de opiniones en las respectivas representaciones parlamentarias. De lo contrario el sistema opera en forma parcial e incompleta.

Obra en poder de los señores legisladores la Memoria donde los distintos Ministerios detallan la labor realizada. Sin pretender mencionar en detalle lo allí contenido, es preciso señalar algunos guarismos que ponen de manifiesto con claridad la obra realizada.

Antes de ello, es mi deber agradecer a todos los Secretarios de Estado su colaboración y el aporte a la tarea común que han sido dados con sacrificio y dedicación ejemplares en todos los casos.

Al inicio de este Gobierno, el déficit consolidado del sector público se situaba en 7 puntos del Producto Bruto Interno. El mismo fue reducido a 3 puntos durante el año 1990. Esta mejoría es aún más notoria en el área del Gobierno Central en la que el déficit de 3.2% del Producto Bruto Interno pasó a una situación de virtual equilibrio fiscal. Ello fue posible gracias a un aumento del 9% en los ingresos del Gobierno y a una reducción del 10% del gasto público.

La posición neta de divisas del Banco Central y del Banco de la República, que en los catorce meses anteriores al 1º de marzo de 1990 había caído en más de U$S 500:000.000, en los últimos diez meses de 1990 y enero de 1991, aumentó en U$S 143:000.000.

El endeudamiento en moneda extranjera del Estado, que en 1989 creció un 9.94%, disminuyó su ritmo en 1990, alcanzando el aumento sólo a 8.42%.

La tasa de inflación que se incrementaba en forma continua y pronunciada desde mayo de 1988, mantuvo esa tendencia en los primeros dos trimestres de gestión del Gobierno, pero ha iniciado un descenso pronunciado a partir del último trimestre de 1990 y de los dos primeros meses del presente año.

En 1990 entró en vigencia la Reforma Constitucional en materia de pasividades que, a pesar de la mayor tasa de inflación, determinó un aumento real del 4.5% en las jubilaciones y pensiones. Dicha modificación constitucional y sus consecuencias económicas han sido cumplidas al pie de la letra por la presente Administración.

El Producto Bruto Interno, a pesar de la presión tributaria acentuada sobre la comunidad, tuvo un leve aumento. Aun teniendo en cuenta el mayor costo de las importaciones de petróleo, se mantuvo un resultado favorable en el saldo comercial, que continúa la tendencia de años anteriores, pues las exportaciones superaron, en el último, los U$S 1.700:000.000.

Cabe señalar como aspecto negativo que nos aflige y nos preocupa, el del salario. Al concluir el año de Gobierno, la caída del salario medio real de la economía, alcanzó el 9% en el sector público y el 6% en el sector privado. Este resultado, por cierto no deseado, se justifica sin lugar a dudas, entre otras causas por la caída de los términos de intercambio externo, la mayor tasa de inflación y, sobre todo, los gravámenes al salario que fueron necesarios para hacer frente al pago del aumento de las pasividades.

Son éstas, señores legisladores, las cifras más importantes de los aspectos económicos que dan una visión sucinta pero clara de cómo se han comportado las principales variables.

Pero antes de entrar en mayores detalles, que son necesarios, séame permitido recordar ante ustedes, pero sobre todo, también, ante la opinión pública, cuáles son las respectivas competencias y, por tanto, las responsabilidades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo en nuestro ordenamiento constitucional. Hay una clara delimitación entre las potestades que puede ejercer el Poder Ejecutivo mediante la aprobación de decretos o resoluciones y aquellas que, por requerir ley, recaen en el ámbito de la competencia y responsabilidad del Poder Legislativo. Dicho esto, teniendo en cuenta, sobre todo, la composición política de las Cámaras en las que, como se sabe, el Partido de Gobierno no tiene mayoría parlamentaria.

Procedo, entonces, señores, a dar cuenta de lo actuado por el Poder Ejecutivo en el campo en que puede moverse con mayor rapidez y con mayor independencia. Sintió desde el comienzo este Gobierno la necesidad de trasmitir a la ciudadanía en general, pero en particular a los agentes económicos, que si era preciso efectuar ajustes de carácter económico no solamente iba a requerir la percepción de mayores tributos, no solamente iba a recortar hasta donde fuera posible sus gastos, sino que lanzaría una intensa campaña contra la evasión fiscal en todos sus aspectos. Fue así que con estrecha colaboración entre la Dirección General Impositiva, la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de Previsión Social y proclamando que en esta materia era preciso reafirmar la igualdad ante la ley, se llevó a cabo una intensa campaña de detección y persecución de dicha evasión.

Recuerdo una vez más a los señores legisladores que la evasión fiscal no solamente resta recursos a la comunidad, sino que tiene un segundo y aun un tercer efecto perverso sobre el país: obliga a cobrar más impuestos a quienes los pagan y desmoraliza a quienes, cumpliendo con sus obligaciones tributarias, muchas veces ven a sus competidores medrar y progresar por evadirlas. En este campo cabe señalar que la Dirección General Impositiva obtuvo en 1990 un aumento de la recaudación total neta de más de 5%. En suma, el año 1990 se sitúa en los máximos niveles de la última década, superando el promedio del decenio en no menos de un 18% de mayor recaudación.

La Dirección General de Aduanas, ha desarrollado una notoria campaña que ha permitido detectar defraudaciones por más de U$S 35:000.000, habiéndose elevado más de dos mil expedientes al Contencioso Aduanero, en los que han recaído 1.800 sentencias definitivas y más de 30 denuncias por infracciones aduaneras y delictivas. Muchos de estos casos estaban referidos a maniobras realizadas con alto nivel técnico y asesoramiento profesional, lo cual representó para la Justicia un trámite difícil y complejo, que determinó que las primeras sentencias recién fueran conocidas en los últimos días. Quiero poner de manifiesto la diligencia y contracción al trabajo de los señores jueces actuantes en tal ingrata como difícil tarea.

La actuación de estas dos reparticiones se compartió, actuando por primera vez en forma coordinada con la de los inspectores del Banco de Previsión Social, el cual ha logrado mejoras de recaudación realmente significativas y la incorporación de miles de cotizantes al sistema. Siempre dentro del campo de actuación exclusiva del Poder Ejecutivo, queremos poner de manifiesto la acción del Programa Nacional de Desburocratización. Esta Oficina, creada hace menos de un año, tiene como objetivo detectar situaciones jurídicas que perturban inútilmente la vida de particulares y dificultan la gestión de los agentes económicos para luego sugerir al Poder Ejecutivo las modificaciones jurídicas pertinentes. Miles y miles, centenares de miles de trámites inútiles, de horas y de dineros perdidos han sido evitados mediante esta acción combinada entre ese Programa y el Poder Ejecutivo, todas ellas tendientes a evitar que el país de papel ahogara y enlenteciera al país real. Estudiantes, amas de casa, hombres de negocios, jubilados se han visto libres de maneas de papel y de repetición de trámites inútiles. Dos cifras alcanzan para poner de manifiesto el éxito de esta actuación, de este plan, que ha sido financiado

por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Programa ha costado poco más que U$S 200.000, pero se estima que le ha ahorrado a la sociedad U$S 28:000.000, computando horas-hombre perdidas y trámites inútiles realizados.

Aun antes de la asunción del mando, el Poder Ejecutivo actual se preocupó por resolver el problema de la deuda externa. Desde el mes de enero de 1990, agentes del Gobierno trabaron contacto con los acreedores. El resultado final fue la reestructura firmada el pasado 31 de enero, cuyo resultado global puede sintetizarse diciendo que se logró una reducción de U$S 633:000.000 del monto de la deuda y un ahorro anual de U$S 40:000.000 en el pago de intereses. Siendo éste un tema polémico, fue considerado con la reserva y la seriedad del caso, defendiéndose ahincadamente los intereses nacionales sin escapar, por ello, al realismo, que es condición esencial de la gestión gubernativa. La República ha dejado atrás este tema, no solamente desde el punto de vista de su peso económico, sino también en el ámbito de las barreras mentales, dando así certeza a la afirmación de que el país que quiere puede pasar por encima de los obstáculos, por difíciles que sean.

Como fruto directo de esa gestión a fines de abril conoceremos los muchos proyectos de inversión por canje de deuda que se están presentando. Su ejecución representará para la Nación más trabajo y mayor actividad económica en general.

En el campo de lo social, el Poder Ejecutivo dispuso la formación del Fondo de Inversión Social de Emergencia, que con agilidad y eficiencia obtuvo recursos del exterior y los asignó a los órganos estatales encargados de cumplir distintas actividades. Por ejemplo, U$S 5:000.000 se destinaron para financiar la asignación familiar extraordinaria que se pagó a 300.000 niños en el invierno pasado, o el programa de "verano solidario", que mantuvo abiertas muchas escuelas de todo el territorio del país, a las que concurrieron a alimentarse y a cumplir actividades recreativas más de 50.000 alumnos.

Pocas actividades pueden compararse en importancia a la desarrollada en materia de integración. La Argentina y el Brasil suscribieron en julio pasado un ambicioso Tratado de Integración que venía negociándose desde tiempo atrás y del que el Uruguay quedaba excluido. Con rápida y eficaz gestión la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas hicieron posible el ingreso no sólo de Uruguay, sino de Paraguay también, y una larga y dura negociación nos permite anunciar que dentro de 10 días se firmará en Asunción este documento, sin lugar a dudas histórico.

La acción de la Cancillería ha sido de destaque en todo el mundo por su actuación en la Ronda Uruguay del GATT. Una paciente y tenaz tarea del Canciller oriental ha permitido destrabar dicha negociación de la que tanto espera el comercio entre todas las Naciones.

Acontecidos los sucesos del Golfo Pérsico el país -siguiendo una política de prudencia y firmeza- abogó por el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Ministerio del Interior ha sido garantía de la preservación del orden en la sociedad y ha empeñado su esfuerzo en mejorar la acción policial, hecho reconocido por todos los sectores políticos. Debe destacarse en su tarea la decisiva acción contra el tráfico y consumo de drogas que lamentablemente también aflige a nuestra sociedad.

La política de Defensa se dirigió a afianzar la colaboración entre las tres Armas y a buscar la modernización de equipamiento sin descuidar los aspectos salariales dentro de los límites económicos fijados en general. Se destaca la realización de importantes activos de propiedad del Ministerio los que serán transformados en inversiones para vivienda. Asimismo y mediante norma aprobada en el Presupuesto se estableció que los ahorros resultantes de la supresión de futuras vacantes pasen a mejorar el rubro Sueldos del Inciso así como las finanzas del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

En materia energética, se ha concluido un plan homogéneo de acciones que tienden a evitar la dependencia excesiva del país en esta materia tan delicada, entre las que se destaca la construcción de un gasoducto en acuerdo con la República Argentina.

La industria, a la que debemos preparar para el desafío del Mercado Común, se ha visto beneficiada por una política que tiende a facilitar la inversión en bienes de capital cuya importación se ha desgravado. Asimismo, ha sido importante el impulso dado en asesoramiento y crédito a la pequeña y mediana industria.

En materia de obras públicas, en programa inter-vial con las Intendencias, se realizaron obras en 1.225 kilómetros de caminos y se firmaron 290 convenios con organismos privados de enseñanza, de cultura y de deportes. Resulta de particular destaque el inicio de los estudios para el dragado de los canales de la Isla Martín García, cuyas consecuencias económicas son de enorme importancia para el comercio fluvial y los puertos de nuestro país.

En la política salarial privada se ha buscado que las partes contratantes tuvieran mayor libertad sin abandonar el Estado sus condiciones de vigilante de los derechos de ambos. Así es que un 95% de los trabajadores de la actividad privada culminaron el año 90 con acuerdos obtenidos en el ámbito del Consejo de Salarios. Los mismos acuerdan mecanismos prácticos de fijación de salarios y precluyen las medidas de fuerza en relación a los términos acordados.

Respecto del sector público, se han creado ámbitos de negociación largamente reclamados y que esperamos se constituyan en un método fructífero de conciliación de intereses.

Principal atención ha merecido el tema de la enseñanza. No solamente cuentan hoy ANEP y la Universidad con presu-

puestos que se ubican dentro de los más altos de la historia en términos constantes, sino que nos encontramos en medio de una transformación cualitativa de la enseñanza que la modernizará y adecuará a la realidad.

La reciente creación del Fondo de Cultura dará un impulso hasta ahora desconocido a los méritos de nuestros artistas e intelectuales.

La agropecuaria y la pesca se han promocionado y estimulado. Ejerciendo sus potestades, el Poder Ejecutivo procedió también, hace pocos días, a aliviar la carga tributaria que pesa sobre el agro en años en que la relación de precios vuelve difícil el cumplir con las obligaciones impositivas. Ello, unido a la rebaja del precio del gasoil, que lo ubica en uno de los más bajos niveles de la década y que fuera aprobada por este Parlamento, representa un impulso necesario para la actividad de la agropecuaria nacional. La certeza de que se forestarán 200.000 hectáreas es un verdadero acontecimiento que transformará social y económicamente al interior del país.

Información, coordinación con el sector privado y campañas de prevención han pautado la tarea en materia de Salud Pública. Dicho sector se enfrenta a una peculiar situación: el país gasta cantidades importantes en salud, calculada "per cápita" estadísticamente, pero no resulta dicho gasto en una mejor atención debido a un defectuoso sistema de administración de recursos. Esa es la principal tarea para los años siguientes.

Podemos afirmar en el mismo rubro que, continuando obras ya iniciadas e iniciando nuevas, al final de este período de Gobierno, el país tendrá una infraestructura hospitalaria moderna y eficiente para sus necesidades.

Hay un clamor nacional por vivienda. La preocupación del Gobierno por el tema queda clara a partir de la creación del Ministerio respectivo, el que se ocupará de soluciones habitacionales mínimas para los sectores de menos recursos. Su coordinación con un Banco Hipotecario más fuerte y con finanzas saneadas representa un esfuerzo doble que confiamos dará respuesta a un anhelo tan justo como el de la vivienda, así como provocará una mayor actividad en la industria de la construcción.

Más de U$S 400:000.000, señores legisladores, ha dejado el turismo en esta última temporada gracias a una gran campaña promocional y debido a la paz y seguridad que brinda el país. Se encaran inversiones de importancia en esta materia, facilitadas por incentivos tributarios y por una acción combinada entre los Ministerios y las Intendencias Municipales.

Hasta aquí, señores legisladores, todo aquello que el Poder Ejecutivo tenía posibilidades materiales y jurídicas de realizar. Pero, como afirmamos antes, sólo la ley es capaz de introducir en nuestra realidad transformaciones verdaderamente profundas; y para ello, es preciso lograr mayorías parlamentarias de las que el Partido de Gobierno carece. Deseamos congratularnos públicamente hoy de haber encontrado esas mayorías en instancias importantes y difíciles en los últimos meses. Por ejemplo, la aprobación de la Ley de Ajuste Fiscal, la que estableció un nuevo régimen jurídico para los funcionarios públicos y, finalmente -por señalar solamente las de mayor importancia- la aprobación de un Presupuesto moderadamente deficitario y que siguió bastante fielmente los lineamientos financieros que el Gobierno ha querido imprimir a su gestión.

Lo repetimos una vez más: hubo en esas medidas coincidencia de voluntades, hubo sentido patriótico, y justo es que el Poder Ejecutivo así lo reconozca. Queda pendiente el tratamiento de proyectos de ley de suma importancia, entre los que se destaca en forma muy particular la Ley de Empresas Públicas que encarna, más allá de los detalles a que pueda llegarse en su redacción definitiva, la actitud transformadora, el impulso renovador que la Nación entera desea y espera que el poder político haga realidad. Confiamos en que en este período de la Legislatura se apruebe esta norma reclamada por los mejores intereses nacionales.

Más allá de los proyectos presentados y a consideración de los señores legisladores, quiero hoy mencionar dos temas de rango legislativo que ineludiblemente tendremos que enfrentar.

El sistema tributario, actualmente en vigencia, representa una muy fuerte carga para los agentes económicos, para la población, para los empresarios, para los jubilados y para los trabajadores; carga pesada y en muchos aspectos desigualmente compartida entre los distintos sectores de la actividad.

Nos proponemos presentar ante el Poder Legislativo un proyecto de Reforma Fiscal que, manteniendo y aún mejorando la recaudación, la haga más justa, más fácil en su cálculo y más simple en su percepción.

Todo lo antedicho, toda la obra reseñada, todos los cálculos que sobre el futuro podamos realizar, poco o nada valdrán si no resolvemos con decisión y con verdadero coraje cívico enfrentar el problema de la seguridad social.

Durante este año 1991, el país entero, todos nosotros deberemos enjugar un déficit del Banco de Previsión Social superior a los U$S 90:000.000. Es decir que además de los aportes ya gravosos del empleador y del empleado y de los cinco puntos de recaudación de IVA con que Rentas Generales contribuye al Banco de Previsión Social, el Gobierno Central, es decir, Rentas Generales, o sea todos nosotros, debe contribuir con U$S 90:000.000 para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social. Y agrego, fuera de texto, señores legisladores, que la eventualidad de la aprobación de una interpretación -que consideramos errónea- de la reforma constitucional prácticamente duplica este gravamen. Para que haya una mayor y más cabal comprensión de la magnitud de esta cifra, baste comentar, por ejemplo, que equivale al doble de lo que el país ahorra anualmente luego de una exitosa reestructura de su deuda ex-

terna; que representa la posibilidad de construir 9.000 viviendas modestas para jubilados; que es el doble del dinero necesario para construir en un año todos los liceos que el país necesita; que es igual a cinco puntos de recaudación de IVA. Vale decir que si no hubiera necesidad de efectuar este aporte podríamos estar pagando un IVA del 18% en vez del de 22%.

Este, señores legisladores, es uno de los problemas gubernativos más acuciantes que tenemos por delante. Y cuando digo tenemos, hablo de nosotros, de este Gobierno y de este período parlamentario, pero aún más de los próximos, porque la proyección de aportes a realizar en el futuro señala que a partir de 1995 -cuando el país tenga otro Gobierno y otro Parlamento- esas cifras comienzan a ascender en forma vertiginosa. No ejerceríamos con responsabilidad el cargo que la ciudadanía nos confió, si no planteáramos aquí, en este recinto, este tema, pretendiendo que sin preconceptos partidistas o ideológicos, convengamos en que sólo una reforma del sistema jubilatorio puede hacerlo sobrevivir. Desde nuestro punto de vista la solución de más impuestos para hacer frente a estas contribuciones, solamente lograría un efecto nocivo sobre la producción y el consumo. Salvo, claro está, que como tantas veces en el pasado, se recurra al impuesto inflacionario, es decir, a pagar con moneda envilecida y de esta manera sí abrirle las puertas a la inflación incontrolada, cosa que no estamos dispuestos a hacer.

No se puede, señores legisladores, a juicio del Poder Ejecutivo, eludir el análisis y la solución de este tema y es este Poder Ejecutivo el que, al plantearlo, compromete su esfuerzo para solucionarlo, esfuerzo que deberán ustedes, señores legisladores, ayudarnos a realizar.

Esta reseña de la situación del sistema de Seguridad Social nos lleva a reflexionar en forma más genérica aún sobre la necesidad de cambio que hoy día es un clamor en el país. Nos preguntamos: ¿puede el país cada año entregar U$S 20:000.000 como subsidio a sus ferrocarriles cuando con ese dinero se podrían construir 70 liceos? ¿Puede el país cada año perder U$S 2:500.000 por la explotación del predio de "El Espinillar" cuando con esa cantidad pueden financiarse cuatro años del programa de Ciencias Básicas, PEDECIBA? ¿Puede el país descubrir repentinamente que la OSE hace años que no paga a la UTE la energía eléctrica que consume para bombear agua y que, por tanto, más de U$S 10:000.000 de esa deuda pesan sobre las facturas de los consumidores de luz? ¿Puede el país tener los problemas de minoridad que tiene a pesar de estar gastando N$ 400.000 por mes por cada menor?

Estos ejemplos, señores legisladores, podrían repetirse muchas veces, pero creemos que bastan para fortalecer nuestro argumento en favor de una transformación radical de la vida del país. Hay demasiados compatriotas nuestros con necesidades básicas insatisfechas como para que se nos escapen millones y millones de pesos en sangrías inútiles comos las que hemos señalado.

Es entonces cuestión de enfrentar los problemas y de buscarles una solución, que será difícil, que será dura, pero que es cada vez más rotundamente necesaria.

Se ha puesto en boga el mencionar ante decisiones de carácter gubernativo el término "costo político". En función del tan mentado costo se posterga, se evita y se pospone tal o cual decisión política difícil. Para no incurrir en él, lo que muchas veces se sabe includible, se elude. No, señores legisladores, en nuestra profesión, frente al mandato que tenemos, no es problema de costos, es asunto de responsabilidad y de honestidad intelectual.

Señores legisladores: el Poder Ejecutivo no eludirá su responsabilidad; lo que tenga que hacer y esté en el exclusivo ámbito de sus competencias, lo hará toda vez que lo considere necesario y sin que lo desvíe consideración política menor de ninguna especie. Así lo ha demostrado y así lo hará hasta el último día de su mandato.

Toda vez que requiera la solución del problema el concurso del Poder Legislativo para profundizar en la misma concurriré ante ustedes, ante todos ustedes, sin mirarlos como integrantes de Partidos o de fracciones, buscando que haya alrededor de los proyectos de leyes mayorías que no se califiquen por la afiliación política de quien levanta la mano en un voto afirmativo, sino que sean juzgadas por el realismo y la justicia de la norma que se apruebe.

No cabe duda de que esto es lo que la ciudadanía quiere y de que esto es lo que la ciudadanía quiso cuando, con su sufragio, eligió a sus gobernantes. A ella es a quien, en definitiva, nos debemos; a ella le hemos hablado hoy sin ocultamientos; a ella le planteamos aquí los problemas tal cual son y a ella acudiremos en todos los rincones del país a repetir, las veces que sea necesario, que nos negamos a la complacencia, al conformismo o a la resignación. No nos resignamos. No me resigno a creer que no haya soluciones para nuestros problemas. Y creo no estar solo en el camino de la esperanza...

El próximo 26 de marzo, en nombre del Gobierno de la República, firmaremos en Asunción el Tratado que nos conducirá, en un período de cinco años, a un Mercado Común, junto con Brasil, Argentina y Paraguay. El 1º de abril llegará al Poder Legislativo el correspondiente Mensaje solicitando la aprobación parlamentaria que marca la Constitución.

Pocos episodios de nuestra historia han tenido similar potencialidad transformadora. Integramos representa, por supuesto, multiplicar nuestro mercado consumidor por 50. De 3 millones pasar a 150 millones de consumidores. Esta sola cifra alcanza para calibrar la magnitud del cambio cualitativo que nos aguarda. Pero no es el país que hoy tenemos el que puede integrarse, no es el Estado, no son los empresarios, no son los trabajadores, no somos los gobernantes con la actual mentalidad los que podrán aprovechar esa tremenda oportunidad. La inminencia de ingresar al Mercado Común debe convertirse en ocasión y oportunidad propicia a la autocrítica, a la

revisión de hábitos, a la modificación de costumbres y a la transformación de estructuras mentales.

Con alegría hemos advertido, tanto en empresarios como en trabajadores, una voluntad de cambio y de adecuación a ese nuevo tiempo. Cabe preguntarnos: ¿están las estructuras políticas en similar actitud? ¿Nos sentimos capaces de ejercer sobre la realidad una acción, de forma tal que las normas que rigen la vida económica y social sean aptas para el desencadenamiento de las fuerzas que aún permanecen escondidas dentro de nosotros? Es preciso decir que sí... y cumplirlo. ¡No temer al crecimiento ni a la competencia ni a lo nuevo! ¿Desde cuándo lo orientales con miedo y con temor al futuro? Pensemos que esta es la oportunidad de crecer que nos piden los jóvenes, que es la posibilidad de aumentar la prosperidad que todos anhelamos y aceptemos con pulso firme y serena convicción que de nosotros -y solamente de nosotros- depende un futuro mejor.

Es, pues, con un esperanzado realismo, que culmina este Mensaje del Poder Ejecutivo. Esperanza de que nuestras capacidades sean los suficientemente fuertes para saltar las barreras de los sectores y aun de los Partidos a los que tanto queremos y a los que hemos servido. Realismo, señores legisladores, que nos debe llevar a no cerrar los ojos ante la evidencia de problemas demasiado grandes para ser dejados de costado y demasiado profundos como para que sea fácil desarraigarlos.

Pocas vocaciones humanas hay de más hondo dramatismo que la de la función pública. A ella, y al servicio de la Patria, hemos puesto durante estos doce meses lo mejor de nosotros mismos haciendo caso omiso del ataque, manteniendo oídos sordos para el agravio y buscando un día sí y otro también, que las cosas se hicieran rápido y se hicieran bien. El país entero es testigo de ello. No han faltado ni faltarán en el futuro las dificultades ni los desencuentros. Sólo cabe hoy reafirmar que ni unos ni otros deben detener ni postergar el advenimiento de un nuevo tiempo para los orientales.

Asumamos el compromiso, compatriotas, de querer para poder.

(Prolongados aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Terminado este acto, invito al señor Presidente de la República y a los señores legisladores a presenciar la revista de las tropas del Batallón Florida que realizaremos junto con el señor Presidente de la Cámara de Representantes, designado en el día de hoy, señor legislador Juan Adolfo Singer a quien, desde esta Mesa extiendo mis felicitaciones.

(Prolongados aplausos)

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 54 minutos)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Alba Rubio Cuadrado
Directora del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

Depósito Legal 205.148/91